



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 4 No. 6-52

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA
(BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA

A ARQUIMEDES SANABRIA PÁEZ, AMPARO SANABRIA PÁEZ, ANA EMILIANA SANABRIA PÁEZ, RAFAEL ANTONIO SANABRIA PÁEZ, TERESA SANABRIA PÁEZ, JEREMÍAS SANABRIA PÁEZ y todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA, RADICADO BAJO EL No. 151894089001-2025-00111-00**, de la causante Ana Joaquina Páez Guerra, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 23.432.196 de Ciénega, fallecida el 20 de noviembre de 1989 en el municipio de Ciénega, Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, departamento de Boyacá, comparezcan a notificarse el auto de apertura de la sucesión de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), manifiesten si aceptan o no la herencia. De no comparecer dentro del término los 15 días, se le nombrará curador ad-litem de los emplazados, con quien se continuará el proceso.

Para efectos del inciso 2º del párrafo 1º del artículo 490 del Código General del Proceso, se expide el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, que debe ser publicado a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.) en la emisora **F.M. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ** o **BUENÍSIMA STEREO DE CIÉNEGA**.

Se expide el presente, hoy catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

BLANCA AURORA GÓMEZ PARRA

Secretaria



Firmado Por:

Blanca Aurora Gomez Parra